RESOLUCION DECANAL N° 100-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud S/N de fecha 29 de noviembre de 2021, presentado por los aspirantes Víctor Stalin Ventura Yupanqui y Renzo Clifford Mauricio Godoy, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Víctor Stalin Ventura Yupanqui y Renzo Clifford Mauricio Godoy., pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"ESTRATEGIAS COMPETITIVAS Y POSICIONAMIENTO DE LA ARTESANÍA TEXTIL Y CERÁMICA EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA, 2020",** designando como asesor al Prof Narciso Marmanillo Pérez;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha07 de enero de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Martin Sancho Machaca (Miembro) y Rudy Anyosa Chuchon (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"ESTRATEGIAS COMPETITIVAS Y POSICIONAMIENTO DE LA ARTESANÍA TEXTIL Y CERÁMICA EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA, 2020"**, presentado por los aspirantes Víctor Stalin Ventura Yupanqui y Renzo Clifford Mauricio Godoy.

Artículo 2º **AUTORIZA** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.